Entrerríos,31 de agosto de 2026

Señora
Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Valorización
Municipio de Entrerríos

Asunto: Designación supervisor Convenio Interadministrativo **4600019410**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el estatuto general de contratación pública, de manera cordial le informo de calidad de secretaria de obras, servicios públicos y valorización del municipio, ha sido designado para que ejecute las funciones como SUPERVISOR del convenio que de describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
TIPO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					
CONVENIO°:	4600019410	**Fecha**	**Dia**	**Mes**	**Año**	
			31	08	2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ASOCIADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS NIT 890.982.068-2					
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR DEL CONVENIO**: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L ($266.318.321) **Aporte Departamento de Antioquia**: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L ($165.000.000), tributos incluidos. Lo que equivale al 62% del valor total del convenio. **Aporte Municipio**: CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L ($101.318.321) tributos incluidos. Lo que equivale al 38% del valor total del convenio.		**Plazo.**	cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio. Sin superar el 31 de diciembre de 2026.		

Es dable aclarar que en su calidad de supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato supervisado, condiciones que únicamente podrán ser modificadas por el ordenador del gasto.

Así mismo, me permito informarle que la supervisión consiste en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato**. En ese sentido, quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos

y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

En su calidad de supervisión, entre otras obligaciones, tendrá las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato.
2. Impartir las órdenes o instrucciones en calidad de supervisor por escrito.
3. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
4. Vigilar la realización de las actividades del contrato conforme a lo establecido en este.
5. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
6. Velar porque el contratista cumpla oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidas para el cumplimiento del objeto del contrato y sus respectivas modificaciones.
7. Presentar el informe de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este.
8. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
9. Certificar para el último pago que el contratista se encuentre al día en las legalizaciones de las autorizaciones de desplazamiento, si a ello hubo lugar.

Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentra designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estado actual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato.

Atentamente,

Recibido
23/09/26

JULIO CESAR LOPERA POSADA
Alcalde Municipio de Entrerríos
C-V: U1%#Q19

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Revisó, Aprobó	Julián Marín Toro Abogado de contratación		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			